

5° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
27 de julio de 2022

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz, Consejera Académica.
4. Profesor Francesco Campora, Consejero Académico.
5. Profesor Joaquín Morales, Consejero Académico.
6. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico
7. Marcelo Zúñiga, Consejero Estudiantil.
8. Rayen Arellano, Consejera Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidente del Centro de Estudiantes, Constanza Arredondo y la secretaria de bienestar, Agustina Melo. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Aprobación del programa curso electivo abierto "Justicia, proceso y sociedad".
3. Directrices y orientaciones para el segundo semestre académico 2022.
4. Metodología de trabajo en la elaboración de los programas de Innovación Curricular.
5. Informa sobre el avance del proyecto de Supervisión Académica.
6. Varios.

I. Hora de Inicio: 12:40 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la 4° sesión ordinaria de 2022, celebrada el día 29 de junio de 2022.

2. Aprobación del programa curso electivo abierto “Justicia, proceso y sociedad”.

El Director de Escuela señala que a continuación corresponde someter a la aprobación del Consejo el programa del nuevo curso electivo abierto “Justicia, proceso y sociedad” del Departamento de Derecho Procesal. El tema se conversó en la sesión extraordinaria de 13 de julio, en la que se hizo presente que se debía esperar la aprobación formal del programa en el Consejo de Departamento, para que se comience a dictar a partir del segundo semestre de 2022. Dado que la profesora Flavia Carbonell, Directora del Departamento, quien expondrá el programa del curso, se encuentra tomando exámenes de licenciatura, la Consejera Ejsmentewicz sugiere modificar el orden de la tabla de la sesión, para poder continuar mientras se suma la profesora Carbonell. El Director de Escuela indica que dará la palabra al Consejero Zúñiga, quien abordará el punto 5 de la tabla, respecto de los avances proyecto de Supervisión Académica.

5. Informa sobre el avance del proyecto de Supervisión Académica.

El Consejero Zúñiga agradece al Director y señala que durante el último mes y medio se realizó un trabajo exhaustivo en conjunto con el Centro de Estudiantes, en torno al diagnóstico y la justificación del proyecto de Supervisión Académica que se presentó hace dos sesiones del Consejo. En particular, se reunieron con la Senadora Universitaria Francisca Valencia, y se realizó un estudio comparativo sobre instituciones similares que se pudieran advertir en otras unidades académica de la Universidad. Una de ellas es la Unidad de Mediación Universitaria, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. El Consejero Zúñiga señala que sería deseable intentar replicar o analogar ciertos objetivos y funciones de dicha unidad en la Facultad de Derecho, para lo cual se preparó un documento que será enviado a los integrantes del Consejo, para su revisión. A continuación, indica los objetivos del mediador o mediadora, entre los cuales se encuentran orientar a los miembros de la comunidad universitaria en la resolución de conflictos interpersonales e institucionales, promover el respeto entre los estudiantes de la Facultad, mediar en la resolución de conflictos, y buscar una buena convivencia en la comunidad universitaria. Señala que no constituye una instancia formal, sino una desformalizada, con el carácter de confidencialidad necesario para cumplir sus objetivos. Enumera las atribuciones y principios en los cuales se sustenta la institución, como lo son la confidencialidad, la informalidad, la diligencia y el principio preventivo. Las funciones que se identifican en la institución son las siguientes: mediar y orientar a los miembros de la comunidad en la resolución de conflictos interpersonales e institucionales de manera diligente y confidencial, promover una cultura de diálogo, respeto, participación y buena convivencia, velando por el adecuado cumplimiento de la normativa interna y finalmente, escuchar quejas de los miembros de la comunidad. El Consejero Zúñiga continúa enumerando las atribuciones de la institución, como lo son la mediación, la proposición de cursos de acción en casos de conflictos que escapan del ámbito de la mediación, sugerir cambios y mejoras estructurales en los reglamentos la Facultad, velar por el cumplimiento de las garantías del debido proceso y, finalmente, acceder prioritariamente a todo tipo de documentos disponibles que sean pertinentes al cumplimiento de sus funciones.

El Consejero Zúñiga presenta una serie de hipótesis que harían necesario el involucramiento de la institución, identificadas en conjunto con el Centro de Estudiantes. En primer lugar,

en caso que se produzcan problemas en la interpretación los reglamentos. En segundo lugar, dificultades en cuanto a la relación laboral. En tercer lugar, situaciones de acoso o abuso sexual o laboral no constitutivos de delito. En cuarto lugar, en caso de discriminación arbitraria. En quinto lugar, en caso prácticas anti éticas. En sexto lugar, violaciones de reglamentos. En séptimo lugar, conflictos entre docentes. En último lugar, conflictos entre estudiantes.

El Consejero Zúñiga da cuenta asimismo de las limitaciones en el actuar de la figura del mediador, y para finalizar, presenta el diagnóstico que se preparó junto al Centro de Estudiantes, realizado a través de una encuesta que se invitó a responder a todo el estudiantado. La participación en la encuesta fue de alrededor de 110 estudiantes, desde la generación 2018 y anteriores, hasta la generación 2022. El Consejero Zúñiga indica las preguntas que se aplicaron en la encuesta y las respuestas obtenidas, y sus porcentajes correspondientes. Las preguntas incluyeron la ocurrencia de arbitrariedades en las cátedras de la Facultad y los tipos de arbitrariedades ocurridas. Cita algunas de las respuestas que los estudiantes incluyeron en la encuesta.

El Director de Escuela cede la palabra a Constanza Arredondo, vicepresidente del Centro de Estudiantes, quien da cuenta de la reunión con la Senadora Universitaria Francisca Valencia, quien les explicó cómo funciona la figura del “Defensor Universitario”, cuyo proyecto se encuentra aprobado y el reglamento en elaboración por el Senado Universitario. El proyecto comenzaría a operar en cada Facultad a comienzos del año 2024. Respecto de la encuesta aplicada, indica que se han generado situaciones desafortunadas que requieren la aplicación de una figura como la explicada por el Consejero Marcelo Zúñiga.

El Director de Escuela agradece a Constanza Arredondo y ofrece la palabra a los integrantes del Consejo. El Consejero Ezurmendia agradece la exposición de los estudiantes y reconoce la intención detrás de la misma, pero critica el sesgo presente en las preguntas de la encuesta aplicada, por lo que la información presentada no sería de real utilidad, especialmente por el volumen de respuestas obtenidas. También señala que, de aplicarse la figura del mediador académico, se generaría una superposición de funciones con otras unidades e instituciones que ya existen en la reglamentación vigente en la Universidad. El Consejero Ezurmendia indica que la mediación tiene como presupuesto un plano de igualdad entre las partes, que no existiría en algunos casos sobre los cuales tendría competencia el mediador académico. Finaliza señalando que se debe hacer una clarificación conceptual indispensable, en el sentido de qué entienden los estudiantes por arbitrariedad y actos arbitrarios.

El Consejero Morales concuerda con el Consejero Ezurmendia, y señala que la muestra estadística presenta problemas de representatividad por los porcentajes mínimos de participación de los estudiantes. Señala también que el crecimiento de la figura propuesta, en comparación a lo presentado originalmente, es aterradorante y que la precisión del concepto sobre qué es una arbitrariedad es esencial, para distinguirlo de una situación equívoca o desubicada, pero no arbitraria. Sostiene que es importante volver a calibrar la propuesta, toda vez que la mayoría de los aspectos presentados en la presente sesión cuentan con la institucionalidad suficiente para la defensa.

El Consejero Campora acoge la prevención de los consejeros estudiantiles, en el sentido de que enviarán un documento que contenga en detalle las ideas presentadas, lo que aumentará el nivel de comprensión de lo expuesto, pero en cuanto a la encuesta, ésta no tiene lamentablemente ningún peso estadístico, ya que no es representativo por el universo de participantes en relación al universo total de estudiantes de la Facultad. Suscribe asimismo los comentarios respecto de las superposiciones de funciones con otras instituciones o instancias de resolución de conflictos académicos. El profesor Campora señala que el concepto arbitrariedad se ha utilizado de manera poco estricta, toda vez que una infracción reglamentaria no es conceptualmente una arbitrariedad. Respecto de la mediación, se presentan también problemas conceptuales en su aplicación, pues habría problemas de aplicación reglamentaria. Espera, finalmente, que el documento final pueda subsanar las observaciones presentadas en el Consejo, para una mejor comprensión de la propuesta presentada.

La Consejera Ejsmentewicz felicita a los estudiantes por su interés en mejorar los aspectos de convivencia interna de la comunidad de la Facultad. Se pliega a las observaciones vertidas por los consejeros respecto del trabajo estadístico. La profesora Ejsmentewicz rescata la figura de la mediación como un método de resolución de conflictos, especialmente en vistas a la conversación de los estudiantes con la Senadora Universitaria Valencia, toda vez que trasmite el mensaje de que este es un tema que se ha estado trabajando en la Universidad. Tal como señalaba el profesor Campora, la mediación no sería aplicable a casos de infracción reglamentaria, sino a aspectos más domésticos de la convivencia de la comunidad universitaria, que generan roces y tensiones en su interior, tales como el “champañazo” del examen de grado, que genera problemas con el personal de aseo. Este tipo de cosas podrían ser conversadas en una instancia mediada.

El Director de Escuela recoge y comparte buena parte de las opiniones entregadas por los Consejeros. Insta asimismo a los estudiantes a que revisen exhaustivamente la normativa universitaria vigente, especialmente el Reglamento General de Facultades, los Estatutos de la Universidad y aquellos aspectos reglamentarios que se ha ido incorporando a la normativa universitaria, tal como el tema de género. Es importante, sostiene el Director de Escuela, conocer la orgánica de la Universidad, para plantear figuras y mejoras en su interior. También es importante seguir de cerca la discusión que se ha producido en el Senado Universitario respecto de la figura del “Defensor Universitario”, para evaluar si la figura tiene o no relación con la institucionalidad planteada por los representantes estudiantiles. Les invita a hacer llegar por escrito la propuesta, para evaluarla con calma y poder generar el proceso de discusión correspondiente, no solo en el marco del Consejo de Escuela, sino con las otras unidades que deben intervenir en la misma, tal como la Dirección Jurídica.

El Consejero Zúñiga agradece las palabras que han expuesto los consejeros académicos y el Director de Escuela, y señala que le han hecho ver algunos elementos deficientes que la propuesta en gestación presenta. Respecto del elemento estadístico, 110 respuestas no representan al universo de la comunidad, por lo que sostiene que sería bueno que se intentara levantar un estudio en conjunto con el Centro de Estudiantes y las autoridades de la Facultad, de manera similar a la aplicación de la encuesta docente, para levantar la información y luego analizarla en conjunto. Respecto de lo mencionado por la profesora

Ejsmentewicz, recoge las críticas y se compromete a presentar un documento mejorado.

La vicepresidente del Centro de Estudiantes, Constanza Arredondo, agradece las intervenciones de los consejeros académicos y del Director de Escuela, y sostiene que en el punto se intentó presentar cómo funciona la figura del mediador universitario en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, entendiendo que en la Facultad de Derecho funcionan otros mecanismos de resolución de conflictos, como es el caso de los que operan en temas de género y abuso sexual. De ninguna manera se quiere que la figura se superponga a otras unidades o instituciones ya existentes. Se ha querido ampliar la figura existente en otra Facultad, para evaluar cómo se podría aplicar en el caso de la Facultad.

El Director de Escuela agradece a la vicepresidente del Centro de Estudiante y señala la importancia de recoger las opiniones presentadas en la discusión, para avanzar en la propuesta. A continuación, se abordará el punto 2 de la tabla, dado que la profesora Flavia Carbonell se ha unido al Consejo de Escuela, para dar cuenta del programa del curso electivo “Justicia, proceso y sociedad”

[Continuación del Punto 2. Aprobación del programa curso electivo abierto “Justicia, proceso y sociedad”.]

La profesora Flavia Carbonell, Directora del Departamento de Derecho Procesal, saluda a los integrantes del Consejo y presenta en particular el programa del curso electivo “Justicia, proceso y sociedad”, que integrará la malla curricular innovada, dirigido especialmente a estudiantes que cursen el segundo semestre del primer año. La Directora Carbonell señala que el objeto del curso es introducir a los estudiantes al estudio del derecho procesal, viendo el proceso como una herramienta en un sentido más amplio y teórico, para alcanzar un bien como la justicia, destacando la importancia del proceso como herramienta de la vida en sociedad. Destaca que la intención del curso es que sea impartido por profesoras y profesores de otros Departamentos de la Facultad, lo que permita una visión interdisciplinaria e interdepartamental, desde diversas áreas del derecho.

El Director de Escuela agradece a la profesora Carbonell por su presentación y ofrece la palabra para formular observaciones al programa. El profesor Campora felicita la iniciativa del curso y pregunta sobre la distinción entre los contenidos curso presentado y del curso de Derecho Procesal I.

La Consejera Arellano agradece y felicita la creación del curso presentado, ya que sienta un interesante precedente para los estándares de la nueva malla curricular innovada. Señala que le preocupa el tema de las lecturas, específicamente la carga académica que puede significar por la diversidad de profesoras y profesores que intervienen en el mismo. La organización del curso le parece muy importante, para que los estudiantes se vean motivados a tomarlo, para que entiendan que no significará una sobrecarga en sus estudios.

La Subdirectora de Escuela, profesora Paula Ahumada, felicita al Departamento por el nuevo curso electivo. Le parece que es muy interesante introducir desde el segundo semestre de primer año a los estudiantes al estudio del derecho procesal. La profesora Ahumada señala que tiene dudas sobre el objetivo general del curso, específicamente la

revisión de las instituciones matrices que contiene el programa y la inclusión final de la palabra “etcétera”. Respecto a la perspectiva interdisciplinaria “que no reemplaza el contenido de la instrucción obligatoria”, solicita que se pueda clarificar el punto y el objetivo. En cuanto a los resultados de aprendizaje, le llama la atención que sean diez, pues en otros programas innovados se establecen tres o cuatro de ellos, dada la carga que involucran. La Subdirectora sostiene que hay resultados, como el número ocho, que corresponden más bien a objetivos. Finalmente, en cuanto a las competencias, le llama la atención que no esté incluida la competencia número seis, que se vincula a “conocer, comprender y aplicar las instituciones y formas de intervención que potencien la igualdad de género”, por el resultado de aprendizaje nueve y diez, y por el contenido, pues la quinta unidad del curso se llama “género y proceso”.

El Director de Escuela agradece las palabras de las consejeras y consejeros, y ofrece a continuación la palabra a la profesora Carbonell, quien agradece a su vez los comentarios y responde, en primer lugar, al profesor Campora que se encuentran en fase de desarrollo de los programas del ciclo de los cursos de Derecho Procesal, pero le adelanta que los contenidos del curso Derecho Procesal I no se encuentran en el programa del electivo en revisión. En cuanto a los comentarios de la Consejera Arellano, indica que el documento presentado es el programa y no el Syllabus, por lo que existe conciencia de que es en éste último que se deben reflejar los esfuerzos para que sea un curso organizado para estudiantes mechones de segundo semestre. En el Syllabus vendrá la carga de lectura y ésta se ajustará a los créditos y, por lo tanto, al número de horas asignados a la actividad. Más que un contenido superficial, la idea es que se trate de un programa con un contenido panóptico de los estudios de Derecho Procesal que serán estudiados en profundidad en los cursos del ciclo. Respecto de las observaciones realizadas por la Subdirectora, la profesora Carbonell sostiene que el “etcétera” del programa está mal, pues la enumeración de las instituciones matrices en el programa resulta suficiente. En cuanto a los resultados de aprendizaje, quizá hubo un deseo de abarcar demasiadas cuestiones, pero que, si el Consejo así lo estima, es posible acotar los mismos. La profesora Carbonell sostiene que como es el primer programa innovado que produce el Departamento, es un proceso de aprendizaje para todos y que resultará útil en la formulación de los otros programas que se deben innovar. Finalmente, señala que se podrá modificar el programa, para darle coherencia entre los resultados de aprendizaje, las competencias y los contenidos del curso, específicamente respecto del género.

El Consejero Morales pregunta, respecto de los requisitos del curso, específicamente en cuanto a Introducción al Derecho y la defensa de intereses patrimoniales. Estos contenidos podrían exceder los conocimientos de estudiantes de primer año, ya que revisarían temas relacionados a mercados regulados que requieren al menos haber tomado algún curso inicial del área económica. La profesora Carbonell responde al profesor Morales, indicando que tiene razón en que son conceptos que se tratarán de manera preliminar, y que falta complementar con un marco jurídico y conceptual adecuado, que se realiza en los cursos de Derecho Económico. Pone el ejemplo del curso Derecho Procesal I, en que se habla de defensa de intereses patrimoniales, sin que los estudiantes hayan pasado el curso de Derecho Económico. Quizá podría pensarse en incluir el curso de primer semestre del Departamento de Derecho Económico como requisito, si fuera necesario, pero que es algo que ocurre en muchos cursos, al presentar contenidos de otras áreas sin que exista aún

especialización, pero como el conocimiento se podría entender como adquirido por capas, no resulta problemático presentar nociones en algunos cursos, para que sean analizadas en profundidad por otros cursos.

El profesor Campora comparte la inquietud del profesor Morales, ampliándola al área del Derecho Privado. Le parece que no es la mejor idea poner ejemplos que sectorizan un concepto acotado. El profesor Campora sugiere utilizar un universo de cuestiones generales como las que se estudian en el curso de Introducción al Derecho. La profesora Carbonell responde al profesor Campora que se puede ajustar el programa en el desarrollo del Syllabus, evitando confusiones innecesarias.

El Director de Escuela felicita al Departamento de Derecho Procesal por el programa del curso, ya que es importante que se incorporen a la malla de primer año cursos que tengan un enfoque de formación jurídica, tal como se ha conversado con los distintos Departamentos de la Facultad. En segundo lugar, respecto de la observación del profesor Morales, sobre la posibilidad de que el curso Introducción a la Economía se establezca como requisito, el Director de Escuela expresa su desacuerdo, debido a que en la lógica de que el curso trate materias de diversas áreas, se deberían establecer diversos requisitos y este es un curso introductorio, por lo que se entiende que el requisito de Introducción al Derecho I es suficiente para que los estudiantes puedan inscribir la asignatura. Respecto de las observaciones presentadas por los integrantes del Consejo, indica que se puede someter a aprobación el programa y posteriormente se pueden introducir las modificaciones necesarias al mismo. La Dirección de Escuela reafirma su apoyo al programa y a la aprobación del mismo, con las mejoras posteriores que se introducirán.

El Director de Escuela somete a la aprobación del Consejo de Escuela el programa del curso electivo abierto "Justicia, proceso y sociedad", que se impartiría a partir del segundo semestre 2022.

Acuerdo: se aprueba por mayoría el programa del curso electivo abierto "Justicia, proceso y sociedad".

La profesora Carbonell agradece a las y los integrantes del Consejo de Escuela y señala que el curso se hará con muchas responsabilidad y entusiasmo, esperando que sea una oportunidad de captar la atención y el interés de los estudiantes de primer año.

El Director de Escuela señala que se modificará nuevamente el orden de la tabla, dada la conversación sobre la aprobación del programa innovado del curso antedicho, para proceder a tratar el punto número 4, referido a la metodología de trabajo en la elaboración de los programas de Innovación Curricular, para luego tratar el punto número tres referido a las directrices y orientaciones para el segundo semestre académico 2022 y finalmente para tratar el punto Varios de la tabla.

El profesor Campora propone que en el punto final se pudiera hacer un breve reconocimiento al profesor Miguel Soto Piñeiro, quien acaba de fallecer. Entiende que la competencia del Consejo no tiene que ver con circunstancias como aquella, pero considera que es un acto de expresión cívica dentro de la Facultad realizar el acto en todas las

instancias posibles. El Director de Escuela comparte la preocupación y pesar de la Facultad por la partida del profesor Soto y lo consigna para que sea tratado en el punto Varios de la sesión de hoy.

4. Metodología de trabajo en la elaboración de programas de Innovación Curricular.

El Director de Escuela señala que en el Consejo de Facultad del día miércoles 20 de julio se sometió a aprobación una serie de programas que fueron aprobados a su vez en el Consejo de Escuela, referidos a cursos obligatorios, cursos electivos de oferta necesaria y cursos electivos abiertos, para completar la oferta de los estudiantes de primer año del año 2022. En ese contexto, se produjo una interesante conversación en torno a la metodología de trabajo que se ha utilizado para la elaboración de los programas de Innovación Curricular. En cada curso obligatorio, se elaboraron fichas, una suerte de matriz de dichos cursos, en las que se indicaba cuáles eran los propósitos formativos, se indicaban las competencias y subcompetencias dichos cursos, y luego, en la fase de implementación, se produjo una discusión con distintos Departamentos, en que se han tenido a la vista dichas fichas. La metodología de trabajo impulsada por la Dirección de Escuela, sin embargo, ha respetado la discusión de cada uno de los Departamentos, en que son los profesores y profesoras quienes han trabajado en la elaboración de los programas comunes de los cursos. Dicha discusión importa revisar si los propósitos formativos de los cursos requieren una revisión o algún tipo de ajuste, y lo mismo respecto de las competencias. En el Consejo de Facultad de la semana pasada, uno de los consejeros presentó una observación respecto de las competencias de un curso y aquellas que se encontraban en la ficha, cuestionando que no se encontraran estrictamente reflejadas en el programa que se sometía a la aprobación del Consejo de Facultad. El Director de Escuela explica que, luego de un proceso de profunda reflexión en los Departamentos, resultó que en algunos de los cursos hay diferencias entre las competencias originales y las finales de los cursos que se han ido innovando. Además, señala que es importante informar de esta situación en el Consejo de Escuela, pues cree que la implementación de la malla curricular innovada, es un proceso complejo que acompañará durante las próximas décadas en la Facultad, y el cual requiere de la intervención y participación de todos y todas las profesoras y profesores. Es fundamental que se sientan partícipes del proceso, que intervengan en la elaboración de los programas que se van a aplicar en sus cursos y, por lo tanto, la lógica y el espíritu que ha primado en la Dirección de Escuela es que se construyan los programas en conjunto con ellos, no imponiendo matrices previamente establecidas, entendiéndose que fue un trabajo fecundo, serio, pero que hay una diferencia temporal de cinco o seis años que hace necesario revisar las competencias trabajadas. Sólo a modo de ejemplo, el Director señala que, de haberse implementado la matriz íntegra de Derecho Civil I, no se podría haber aprobado el programa del curso, puesto que el curso tiene que ver con materias de acto jurídico, pero en el Departamentos se conversó y analizó esto, y se llegó a otra conclusión que la contenida en la ficha.

La Subdirectora agrega que las fichas de los cursos obligatorios han servido de insumo a los profesores y profesoras de los distintos Departamentos, para que puedan elaborar los programas de los cursos, pudiendo modificar el propósito general del curso, y esto implica que se puedan revisar las competencias que estaban establecidas en las fichas. Este ejercicio, como ha dicho el Director de Escuela, no implica que no podamos tener una mirada sistémica de cómo va el proceso de Innovación Curricular y, en ese sentido, la Dirección de

Escuela está acompañando el proceso de implementación. La profesora Ahumada presenta el cuadro elaborado por la Dirección de Escuela, explicando la matriz de competencias que se desprenden del perfil de egreso y presentando las diferentes competencias que se encuentran contenidas en los programas de todos los cursos innovados a la fecha, distinguiendo por el tipo de curso que se trate (obligatorios, electivos de oferta necesaria y electivos abiertos). Señala que todas las competencias se encuentran cubiertas, por al menos un curso obligatorio y sostiene que desde la Dirección de Escuela se efectuará un seguimiento de las competencias que aborda cada curso que se vaya innovando y aprobando en los Consejos de Escuela y Facultad.

El Director de Escuela agradece a la Subdirectora y señala que en la elaboración de los programas es esencial contar con la participación de las profesoras y profesores de cada uno de los cursos, y también desea transmitir la tranquilidad en el sentido de la visión holística o sistémica que ha sido implementada, ya que no se trata de compartimentos estanco, donde se van acumulando cursos sin tener una visión general. Ha existido una buena disposición de los Directores y Directoras de Departamento, quienes han valorado que el proceso de implementación de Innovación Curricular ha permitido un fecundo diálogo entre las profesoras y profesores de la Facultad. No siendo fácil arribar a un programa común de cada curso, por lo que se destaca en este Consejo el proceso en su conjunto. El cuadro será complementado con el curso recién aprobado "Justicia, proceso y sociedad".

La Consejera Arellano agradece el orden de la presentación y la explicación de las competencias de los cursos. Plantea que hay competencias que están menos presentes que otras en los cursos, y consulta si existe algún lineamiento sobre la importancia de cada competencia en los programas o si todas tienen el mismo valor. Sostiene que le parece relevante que se avance en que todas las competencias se encuentren presentes de manera igualitaria en los programas de los cursos. Finalmente, pregunta si en los Consejos de Departamento los consejeros estudiantiles sólo participan en la votación de los programas, ya que sería invitarles a que vean cómo se elaboran los programas, para que los estudiantes tengan conocimiento de cómo se elaboran los mismos, intentando recoger las observaciones de los estudiantes antes de las votaciones.

El Director de Escuela responde a la Consejera Arellano, indicando que el reglamento en cuestión es el Reglamento de la carrera, que se aprobó durante el año 2021, y que establece en su artículo 4º el perfil de egreso y en el 5º las nueve competencias. No existe un orden de prelación entre ellas, pero se abordan en función del perfil de egreso y su relación con las distintas dimensiones de las distintas competencias. El punto es que los estudiantes que egresan de la Facultad deben haber adquirido todas las competencias a lo largo de sus estudios. Para alcanzar aquello, existe un orden lógico, una secuencia, una estructura, y se entiende que no todas las competencias pueden ser abordadas en primer año. Hay cuestiones disciplinares que se desarrollan a lo largo de la carrera, especialmente en lo concerniente a la dimensión profesional. Respecto de la eventual participación de los consejeros estudiantiles, el Director sostiene que la postura de la Dirección de Escuela es ser muy respetuoso del trabajo interno de cada Departamento, que ha sido distinto en cada caso.

3. Directrices y orientaciones para el segundo semestre académico 2022.

El Director de Escuela señala que este tema se ha conversado con los Departamentos y el Centro de Estudiantes, en el entendido de que el Decano ha señalado que durante el segundo semestre se mantiene la modalidad híbrida. Existe una preocupación profunda respecto del tema de la presencialidad. Durante el año 2020 y luego durante el año 2021, existía un grupo de estudiantes que exigía el retorno a las clases presenciales, y la postura de la Facultad fue de cautela y responsabilidad en el contexto de pandemia. Actualmente existen las condiciones para volver de forma presencial y hay muchas dificultades respecto de la asistencia a clases, sin desconocer el contexto pre pandemia en que la asistencia disminuía a lo largo del semestre. El tema es que están las herramientas y condiciones para que los estudiantes vuelvan de manera presencial a clases. Existe una dificultad, señala el Director, ya que la modalidad híbrida ha sido concebida pensando y teniendo presente los impedimentos de aquellos estudiantes que no pueden concurrir a la Facultad por motivos justificados. Hubo muchas conversaciones y siempre ha existido conciencia de los estudiantes que están en regiones y no pueden concurrir a Santiago, o de los estudiantes que viven en la región Metropolitana, pero en ciertas comunas alejadas de la Facultad, por lo que tampoco pueden venir. La Dirección de Escuela se encuentra consciente de que la pandemia no sólo tiene elementos sanitarios, sino que también sociales, y que hay distintas realidades que había que abordar. En esa lógica de transición, es acertado que se pueda mantener la modalidad híbrida para el segundo semestre, pero hay una preocupación sentida en la manera en la que los estudiantes han entendido el formato híbrido, toda vez que hay alumnos que efectivamente no pueden asistir porque se encuentran en sus regiones, pero hay otros a quienes les acomodó el formato remoto, porque es compatible con sus trabajos, o porque es más cómodo quedarse en sus casas. El Director señala que estos son argumentos que han entregado los propios estudiantes en clases. Dicho esto, en el espíritu de preservar la convivencia, señala que es muy importante tomarse en serio el segundo semestre, en el marco de que para aquellos estudiantes que no pueden asistir, están las condiciones para que tomen sus clases de manera remota. Respecto del grupo mayoritario de estudiantes que sí pueden asistir de manera presencial, existe un especial interés en que así sea, y por lo mismo, para incentivar la asistencia presencial, se implementará por parte de la Dirección de Escuela, al momento de inscribir las asignaturas, un formulario obligatorio, para que los alumnos de la Facultad indiquen cuál va a ser la modalidad que van a tener para el segundo semestre. Aquellos estudiantes que están en región deberán indicar los motivos de por qué no pueden estar en Santiago. Ello nos permitirá tener mayor claridad del número de estudiantes con dificultades para asistir a la Facultad, y para informar a los profesores sobre cuáles son los estudiantes que realmente tienen dificultad para asistir y para rendir sus evaluaciones de manera presencial. Lo anterior toda vez que se han producido algunos problemas con la asistencia a las evaluaciones, ya que ha existido una mala utilización, en algunos casos, de la modalidad híbrida. La implementación del formulario ha sido conversada con el Centro de Estudiantes, para que se pueda trabajar en conjunto sobre su aplicación y sepamos con claridad quiénes son los estudiantes que no pueden venir de manera presencial. El Director sostiene que no es una medida que no admita flexibilidad, en aquellos casos en que se puedan tomar excepcionalmente clases de manera remota o que quienes se contagien con Covid puedan continuar asistiendo a clases online. La planificación de las clases y evaluaciones será mejor cuando exista claridad sobre el régimen de asistencia de los estudiantes de la Facultad.

El Director de Escuela ofrece la palabra, haciendo énfasis en que es importante escuchar las opiniones de los Consejeros Estudiantiles, de cara a la implementación de las medidas del segundo semestre académico y un eventual primer semestre de 2023 presencial.

La vicepresidente del Centro de Estudiantes, Constanza Arredondo, agradece las palabras del Director y señala que desde el Centro de Estudiantes también se encuentran de acuerdo en el eventual retorno a la presencialidad, valorando los esfuerzos para implementar un segundo semestre híbrido y las gestiones de la Dirección de Escuela respecto de los conflictos producidos por las evaluaciones en el formato híbrido.

La profesora Ejsmentewicz indica que este un tema que le apasiona mucho, pues tiene que ver con su línea de investigación de gestión de riesgos de desastres, porque finalmente lo que estamos tratando de hacer es modificar la conducta de los miembros de la comunidad, que a través de un proceso, incluso a veces traumático, ha debido modificarse y volver a una normalidad que para muchos de nuestros estudiantes es totalmente desconocida, toda vez que tenemos estudiantes de tercer año cuya normalidad ha sido la virtualidad. La profesora Ejsmentewicz reconoce que hay casos de estudiantes que consideran normal trabajar mientras se encuentran en clases, de duplicarse. En ese sentido, sin perjuicio de la buena voluntad del Centro de Estudiantes, es importante informar de manera directa al estudiantado sobre estas decisiones, explicándoles por qué es importante que el proceso educativo sea presencial. Es importante explicarles a los estudiantes sobre la gestión de sus tiempos, que actualmente están gestionando mal. Es importante, en definitiva, un proceso de educación sobre el retorno a la presencialidad del primer semestre 2023, y evaluar cómo lo digital se integrará de forma permanente a nuestros espacios formativos y profesionales.

El profesor Ezurmendia indica que está de acuerdo con lo planteado por el Director de Escuela y por la profesora Ejsmentewicz. Conversó con sus estudiantes y tuvieron un ciclo de Derecho Procesal muy accidentado, entre el estallido social y la pandemia. En su opinión, la asistencia poco constante a clases impacta en la planificación completa de la actividad educativa, toda vez que esta es una carrera de tiempo completa, que no está pensada para otra cosa y que no está pensada tampoco para ser impartida a distancia. Si hay facilidades atendidas las circunstancias post pandémicas, esto es totalmente entendible, pero es importante transmitir el mensaje. Existe un abuso en las garantías post pandémicas, especialmente en el caso de la acumulación retroactiva, en que los estudiantes entregan las pruebas en blanco, para poder optar a la nota acumulativa del examen para la cual estudiaban más tiempo.

La vicepresidente del Centro de Estudiantes le pregunta al Director de Escuela qué va a pasar con todos los implementos que se habilitaron para las salas híbridas. El Director señala que las salas híbridas se mantendrán implementadas, para el trabajo que pueda desarrollar la Escuela de Postgrado, por ejemplo, a través de diplomados a distancia. Finalmente, el Director de Escuela destaca la importancia del respeto a la actividad docente, pues el compromiso de los profesores y profesoras es notorio, por lo que comenzar el semestre con la sala llena y terminar con una clase de Zoom con todas las cámaras apagadas es bastante desmotivante, por lo cual reitera y destaca las intervenciones de los Consejeros Académicos, en aras de la convivencia, la seriedad y el respeto por el trabajo docente. Abusar de los

mecanismos del formato híbrido perjudica a los propios estudiantes, la excelencia académica y la convivencia interna de la Facultad.

6. Varios

El profesor Campora propone al Consejo expresar en el acta el profundo pesar por la muerte del profesor Miguel Soto Piñeiro, y hacer presente que fue un académico extraordinario, una persona cálida y que le echaremos de menos.

El Director de Escuela agradece al profesor Campora y reitera que el sentimiento de pesar es el que embarga a todo el Consejo de Escuela y que se consignará en el acta. El Director señala que el profesor Soto era una persona que transmitía mucha motivación y era admirado y querido por sus estudiantes. Ello habla muy bien del respeto a los profesores, quienes hacen mucho más que pasar materias y contenidos, ya que todos los profesores de la Facultad tienen un compromiso ineludible con la Facultad y con sus estudiantes.

Constanza Arredondo, vicepresidente del Centro de Estudiante, se despide del Consejo de Escuela ya que realizará un intercambio estudiantil a partir del segundo semestre académico. Indica que ha sido una instancia muy enriquecedora, en que ha sido un gusto compartir con los integrantes del mismo. Agradece a todas y todos, y señala que desde el día viernes asume Agustina Melo como vicepresidente del Centro de Estudiantes. El Director de Escuela agradece la participación y el entusiasmo en sus actividades como representante, y le desea éxito en su intercambio estudiantil. Agradece también a Agustina Melo y le desea suerte en su gestión.

La Consejera Arellano agradece a Constanza Arredondo y también al Consejo de Escuela por el trabajo conjunto realizado durante el periodo como representante estudiantil. El Director de Escuela señala que pensaba que no era el último Consejo en que participarían los Consejeros Arellano y Zúñiga. Agradece a ambos por el trabajo realizado durante el periodo, que ha sido muy grato y ha permitido trabajar en un clima de pleno respeto. Les desea mucho éxito en el futuro.

El Consejero Zúñiga indica que el Consejo ha sido una instancia muy relevante e interesante, a efectos de determinar la política académica de la Facultad, como asimismo un espacio personal de aprendizaje. Señala que el trabajo continuará, creando mayor diálogo entre los estamentos.

La Subdirectora se suma a las palabras del Director de Escuela y agradece a los Consejeros Arellano y Zúñiga y a la vicepresidente Arredondo, les desea éxito en el futuro. También señala la importancia de los espacios de representación estudiantil y le da la bienvenida a la nueva vicepresidente del Centro de Estudiantes, Agustina Melo.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 14:44 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 31 de agosto de 2022, 12:30 horas.

